



Soca, 30 de setiembre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 22

Resolución No 421/ 2019

VISTO: que es necesario realizar reparaciones en el local del Municipio;

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.5 "Equipamiento de locales municipales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de reparaciones de albañilería en el local del Municipio por \$66.000= a Pontar S.A., Rut 213639530014, rubro 271 a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.

Isabel Cabana
Concejal


Sascha Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal.